

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación, de oficio, de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de agencia de viajes que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la empresa Espasir Viajes, S.R.L., la cual tuvo su último domicilio social conocido en C/ Melilla, 2, de Jaén, titular del establecimiento Agencia de Viajes que actúa con la denominación Espasir Viajes, por medio del presente y en virtud de lo previsto en dichos artículos de la L.R.J.A.P., se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio de cancelación, de oficio, de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Asimismo se comunica que de no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Jaén, 27 de julio de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»